



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 21 de noviembre de 2017  
**P.I.E. N° 1053/2017-2018**



Señor  
D. Limberg Torrico Luizaga  
**ALCALDE**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE GENERAL AGUSTÍN SAAVEDRA**  
Santa Cruz.

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Felipa Merino Trujillo, para que el Señor Alcalde, responda a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, cuántos estudiantes son actualmente beneficiados con el programa de Desayuno Escolar Gratuito en su municipio, debiendo especificar a qué unidades educativas pertenecen.--- 2. Informe si su municipio ha suscrito algún convenio con el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, referente a la inversión concurrente del programa del Desayuno Escolar Gratuito desde su creación hasta la presente fecha. Adjunte documentación de respaldo.--- 3. Señale si el convenio suscrito con el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, referente al Desayuno Escolar Gratuito, fue ratificado por el Concejo Municipal. Adjunte documentación de respaldo.--- 4. Informe, a cuánto asciende el monto económico que ha destinado el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, durante las gestiones 2015, 2016 y 2017; referente al Desayuno Escolar Gratuito; adjunte copias de la documentación que respalde su respuesta.--- 5. Informe, a cuánto asciende el monto económico presupuestado por el Gobierno Autónomo Municipal a su cargo, para cubrir el programa del Desayuno Escolar Gratuito en su municipio durante las gestiones 2015, 2016 y 2017, indique los desembolsos realizados por cada mes y el nombre del proveedor local con el que firmaron contrato para el Desayuno Escolar Gratuito; adjunte copias de la documentación que respalde su respuesta.--- 6. Informe si el procedimiento para la contratación de alimento para la alimentación complementaria escolar, fue reglamentado y aprobado por el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal a su cargo, conforme establece la Ley N° 622, artículo 7, párrafo II.--- 7. Informe, de qué manera se garantiza la eficiente y efectiva distribución y preparación del desayuno escolar en las unidades educativas de su jurisdicción, así como la contratación, adquisición, transporte, almacenamiento y distribución de los alimentos, conforme lo establece la Ley y los reglamentos correspondientes.--- 8. Informe, si en la preparación del Desayuno Escolar Gratuito se privilegia la utilización de alimentos producidos en la jurisdicción de su municipio, como componente complementario.--- 9. Informe, si fomenta la compra a los pequeños productores locales de su municipio para la alimentación complementaria escolar, incentivando y priorizando el consumo y la producción local de alimentos sanos; de no ser así fundamente cuáles son los motivos.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**  
Sen. María Argene Simoni Cuellar  
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA  
CAMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

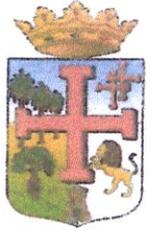


# GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE GENERAL SAAVEDRA

SEGUNDA SECCION DE LA PROV. OBISPO SANTISTEVAN

Teléfono: 9249380 - Fax: 9249191

Santa Cruz - Bolivia



General Saavedra, 29 de Diciembre de 2018

**G.A.M.G.S.-MAE- OF. N° 0432018**

Señor  
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE CAMARA DE SENADORES**  
La Paz.-

CAMARA DE SENADORES		COMISION DE SEGURIDAD DEL ESTADO, FUERZAS ARMADAS Y POLICIA BOLIVIANA	
<b>RECIBIDO</b>			
DIAS	MES	ANO	HORA
20	2	18	11:50
No. CORRELATIVO		FIRMA	
1			
No. EJEMPLARES	No. FOJAS		
1	14		

**REF.: RESPUESTA A CITE P.I.E. OF N° 1071- 2017-2018.-**

De mi mayor consideración:

En atención a su nota **CITE: P.I.E. OF N° 1071/2017-2018**, de fecha 16 de enero del 2018 y recibida en fecha 16 de enero del 2018, le hago llegar la respuesta de información solicitada por su Autoridad, referente a la Inversión Concurrente del **Programa de Desayuno Escolar Gratuito**, presentado por el **DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO** de nuestro Municipio.

Sin otro particular motivo saludo a ustedes en las consideraciones mas distinguidas.

Atentamente.

**Limberg Torrico Luizaga**  
**ALCALDE**  
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL  
DE GRAL. SAAVEDRA

CAMARA DE SENADORES	
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION	
Fojas	Hora:
14	16 FEB 2018 18:30
<b>RECIBIDO</b>	
No. Correlativo	Firma

